



**CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE MOVIMIENTO	
U 8 JUN 2011	
Recibido	1621 Hs.
Exp. N°	25091 F.P. Jce

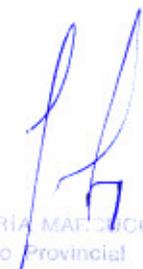
PROYECTO DE RESOLUCION

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adherir a la iniciativa popular "Súmate a dar Vida", impulsada por la Asociación Civil de Pacientes con Dificultades para Concebir, la cual persigue la inclusión dentro de las Prestaciones Médico Obligatorias de aquellos estudios necesarios, tratamientos y procedimientos terapéuticos en los casos en que la aplicación de las técnicas de Reproducción Humana Asistida sea requerida.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-


HUGO MARÍA MARÍN
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Organización Mundial de la Salud define la infertilidad como un funcionamiento anormal del sistema reproductivo que priva a las personas de crear una familia. En la Argentina, una de cada cinco parejas tiene problemas para concebir de manera natural por problemas de infertilidad. Hay una gran variedad de factores de diversa índole que dificultan el logro natural de un embarazo, y en la búsqueda de su logro, son innumerables los esfuerzos, estudios, medicaciones y tratamientos que hay que transitar. –

La salud es un derecho y en tal sentido la medicina reproductiva debe abarcar no sólo los métodos de anticoncepción sino los de reproducción en su totalidad, brindando cobertura en la utilización de la biotecnología reproductiva a aquellos que por infertilidad no pueden concebir en forma natural.-



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En el entendimiento de que uno de los objetivos de una buena política de salud es ofrecer iguales prestaciones que aseguren al conjunto de los ciudadanos gozar de prestaciones médicas en el marco de un sistema solidario y universal, es que consideramos positivo apoyar esta iniciativa a fin de generar un debate serio sobre la temática.-

Por los motivos expuestos es que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente Proyecto de Resolución.-

HUGO MARIA MARUCCI
Diputado Provincial